

Términos y Condiciones Campaña E.D.S para fidelizados “Compra más con menos”

1. Descripción General de LA CAMPAÑA

Se plantea una estrategia de activación de marca llamada “Compra más con menos” (en adelante “**LA CAMPAÑA**”) para nuestro público objetivo con el fin de incrementar la venta de Gas Natural Vehicular (en adelante **G.N.V**) en nuestras red de Estaciones de Servicio (en adelante **E.D.S**), por medio de la interacción con nuestros clientes y así lograr fidelizarlos.

2. Participantes de LA CAMPAÑA

Todos los clientes de las **E.D.S.** de **G.N.V.** que se enuncian más adelante, que cumplan los requisitos mencionados en el numeral 3.1. de los presentes términos y condiciones y que acumulen puntos durante la vigencia de **LA CAMPAÑA**.

3. Mecánica de LA CAMPAÑA

3.1. Los clientes que deseen participar en **LA CAMPAÑA**, deberán cumplir los siguientes requisitos previos:

a. Estar inscritos en el programa de fidelización de la **E.D.S.**.

b. Los clientes que deseen participar en **LA CAMPAÑA** deberán depositar su tiquete de compra por una suma igual o más de \$10.000 para participar en **LA CAMPAÑA**.

3.2. Los clientes participantes de **LA CAMPAÑA**, por cada tiquete de venta en combustible **G.N.V.** con una suma igual o mayor a \$10.000 tendrá más posibilidades de ganar debido a que semanalmente se realizará un sorteo en dicha urna seleccionando de manera aleatoria un tiquete de venta, así mismo que este contenga el número de identificación (cédula de ciudadanía colombiana) del cliente participante y se verifique que esté inscrito al sistema de Fidelización que se tiene en cada **E.D.S.**.

4. Vigencia de LA CAMPAÑA

El depósito de tiquete y selección del ganador tendrá vigencia cada semana durante el tiempo aplicado en **LA CAMPAÑA**, teniendo esta una fecha de desarrollo del 16 de Julio/2022 hasta agotar existencias de los bonos.

5. Premio de LA CAMPAÑA

Por cada **E.D.S.** se entregarán los premios, a los ganadores que por compras mayores a \$10.000 en GNV y realicen su depósito en la respectiva urna que se encuentran en las diferentes **E.D.S** durante la vigencia de **LA CAMPAÑA**.

Los clientes interesados realizarán compras mayores a \$10.000 en **G.N.V** en las **E.D.S** (antes mencionadas) depositando su respectivo ticket de compra en la urna, donde semanalmente podrá ser merecedor de bonos Sodexo y de tanqueo (según cantidad asignado a la **E.D.S**). Para redimir los bonos de tanqueo deberá ser parte del plan de fidelización de cada **E.D.S.** para poder participar de futuras estrategias.

Los premios destinados para cada Estación de Servicio, se relacionan en el siguiente cuadro:

Premios				
E.D.S	Cant. Bonos Sodexo	Vlr. Bonos Sodexo	Bonos SOAT	Vlr. Cant. Bonos SOAT
Manare	50	10.000	50	10.000
Serramonte	47	10.000	47	10.000
Acacias	15	10.000	15	10.000
Colono	20	10.000	20	10.000
Yopo	15	10.000	15	10.000
Tocarema	20	10.000	20	10.000

6. Elección del Ganador y Entrega del Premio de LA CAMPAÑA

El cliente ganador de cada premio será quien acumule más puntos durante el periodo de Vigencia de **LA CAMPAÑA** y además cumpla con los demás requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones (Si el ganador no reclama el premio en 5 días hábiles contados a partir de la notificación de que ha sido ganador, automáticamente será entregado a la siguiente persona inscrita a **LA CAMPAÑA**, de acuerdo al extracto que se genera en las E.D.S).

Una vez finalizado el periodo de vigencia de **LA CAMPAÑA**, para la elección del ganador semanalmente se realizará una revisión y elección de la urna que se encuentra respectivamente ubicada en cada **E.D.S.** Durante el periodo de vigencia de **LA CAMPAÑA**.

Para la entrega del premio se notificará a cada uno de los ganadores vía telefónica, a los cinco (05) días posteriores a la finalización de la vigencia **LA CAMPAÑA**, de acuerdo a los datos que el cliente ganador registró al momento de inscribirse en el programa de fidelización y los indicados en su ticket de compra. A su vez el cliente ganador para reclamar su premio, deberá acercarse personalmente a la **E.D.S.** donde previamente se inscribió en las horas de las 7:00 am hasta las 5:00 pm del día lunes a sábado, presentar su documento de identidad y firmar el acta de entrega a conformidad.

Condiciones y Restricciones de LA CAMPAÑA

-El responsable de **LA CAMPAÑA** será Llanogas S.A. E.S.P. y su responsabilidad culmina con la puesta a disposición o entrega de cada uno de los premios al ganador.

-La participación del cliente en **LA CAMPAÑA** implica el conocimiento y aceptación integral de los términos y condiciones establecidos en el presente documento.

-Los clientes que no tanqueen el valor mínimo para participar no se tendrán en cuenta para la asignación de premios.

-Entre más veces tanquee más probabilidades tendrá para ganar.

-Este premio solo aplica a los clientes que tanqueen **G.N.V** en la red de estaciones de Llanogas.

-Los clientes que se inscriban fuera del periodo de vigencia de **LA CAMPAÑA** no participarán en la entrega del premio de **LA CAMPAÑA** "Compra más con menos".

-Si no se encuentra inscrito en el programa de fidelización deberá registrarse para poder participar y redimir el puntaje designado para participar.

-Se entregará un premio asignado a cada **E.D.S.**, asegurando que cada una tenga un ganador con las instrucciones dadas.

-Si el ganador no acepta los presentes términos y condiciones, no acepta el premio, no se acerca en el término de 5 días hábiles a reclamar el premio o manifiesta expresamente de manera verbal o escrita que no desea reclamarlo, se entenderá que no desea el premio y renuncia al mismo, quedando extinguido en relación al ganador, y por tanto, no tendrá derecho a indemnización alguna por este concepto, ni siquiera parcialmente.

-Llanogas S.A. E.S.P, no se hará responsable de daños o garantías de los obsequios entregados.

-El ganador releva de toda responsabilidad a Llanogas S.A. E.S.P de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar con el uso de cualquiera de los premios, ya sea

por su uso o de terceras personas. Cada ganador deberá firmar conforme el recibo de su premio, aceptando las limitaciones y condiciones que el premio represente y de tal forma liberará a Llanogas S.A. E.S.P de toda responsabilidad..

-El derecho del premio no es transferible, negociable, ni puede ser comercializado o canjeado por dinero, o por cualquier otro servicio o bien diferente al premio.

-Los ganadores del premio serán publicados durante eventos y activaciones de marca que se realicen en cada **E.D.S.** inmediatamente finalice **LA CAMPAÑA**, estas fechas se anunciarán previamente por medio de voz a voz en las islas de cada estación de servicio.

-Al momento de registrarse en el programa de fidelización, los clientes fidelizados autorizan a Llanogas S.A E.S.P. el tratamiento de sus datos personales. Por lo anterior, los clientes participantes podrán ser contactados a través de llamada telefónica, una comunicación masiva, en un medio impreso o una comunicación a la(s) dirección(es) y número de teléfono registrado(s) en el ticket de venta o en los datos diligenciados en el formato de inscripción de fidelizados.